

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33288 HUELVA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Concursal(LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 197/2012, con NIG 2104142M20120000233 por auto de 3 de Septiembre de 2012 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Suministros Leptis, S.L. con CIF B-21173984, con domicilio en Avda. Andalucía n.º 3 de Lepe (Huelva), y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Huelva

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Javier Díaz Galvez, en calidad de Administrador Concursal de la Sociedad DLA Piper Spain, S.L.U., con domicilio postal c/ Julio Caro Baroja, n.º 16 de Madrid y dirección electrónica concurso.suministrosleptis@dlapiper.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC).

Huelva, 11 de septiembre de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120066971-1